



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2709/2018

BITÁCORA: 15/G1-0455/04/18

Toluca, México, 14 de Mayo de 2018

JOSE LUIS GILBERTO BACA CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/4283/2012 de fecha 19 de Octubre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TERRENO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LLANO GRANDE, Villa del Carbón, F-15-112-LLA-002/12, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 40.000 Metros cúbicos	10	86	95	18146265	18146274
TERRENO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LLANO GRANDE, Villa del Carbón, F-15-112-LLA-002/12, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.000 Metros cúbicos	10	6	15	18146275	18146284
TERRENO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LLANO GRANDE, Villa del Carbón, F-15-112-LLA-002/12, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 20.000 Metros cúbicos	5	16	20	18146285	18146289
TERRENO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LLANO GRANDE, Villa del Carbón, F-15-112-LLA-002/12, brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 8.000 Metros cúbicos	5	1	5	18146290	18146294
TERRENO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LLANO GRANDE, Villa del Carbón, F-15-112-LLA-002/12, madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 20.000 Metros cúbicos	6	10	15	18146295	18146300
TERRENO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LLANO GRANDE, Villa del Carbón, F-15-112-LLA-002/12, brazuelos, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 8.000 Metros cúbicos	3	4	6	18146301	18146303

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2709/2018

BITÁCORA: 15/G1-0455/04/18

Toluca, México, 14 de Mayo de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DELEGADO
24 MAY 2018
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.o.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- Ciudad de México.

Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EPG*EMM**MMH**VVM**

